



**ACTA Nº 20231128-CHT-MC**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 28 de noviembre de 2023, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.

**PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:**

**1.1.- EXPEDIENTE 23DT0079/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 489.785,01.- € sin IVA – 102.854,85.- € IVA – 592.639,86.- € con IVA. Plazo de ejecución: 20 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 22 de noviembre de 2023 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 20 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.-PGR CONSULTORES, S.L.
2	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.
3	AIN ACTIVE, S.L.U.
4	ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
5	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
6	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.-CYGSA-SEGURIDAD DE PRESAS, S.A-SEGURPRESA
7	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
8	FULCRUM, PLANIFICACIÓN ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.
9	G.O.C., S.A.
10	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
11	INTECSA-INARSA, S.A. UNIPERSONAL
12	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
13	INYGES CONSULTORES, S.L.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
14	INYPSA CW INFRAESTRUCTURAS, S.L.
15	NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.-QANAT INGENIERÍA, S.L.
16	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
17	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
18	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
19	UTE INPROES-HGM
20	UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)-CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.

A continuación, la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, el pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

**Proposiciones rechazadas: NINGUNA**

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:**

**Nº 2.- AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L. (PYME)**

Deberá subsanar el ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, según el modelo del PCAP y el apartado 15.1.2. del cuadro de características del PCAP.

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.-PGR CONSULTORES, S.L. (PYME) [% UTE 50-50]
3	AIN ACTIVE, S.L.U. (PYME)
4	ALAUDA INGENIERÍA, S.A. (PYME)
5	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
6	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.-CYGSA (PYME)-SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.-SEGURPRESA (PYME) [% UTE 50-50]
7	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
8	FULCRUM, PLANIFICACIÓN ANALISIS Y PROYECTOS, S.A. (PYME)
9	G.O.C., S.A. (PYME)
10	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
11	INTECSA-INARSA, S.A. UNIPERSONAL (PYME)
12	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. (PYME)
13	INYGES CONSULTORES, S.L.(PYME) -INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME) [% UTE 50-50]
14	INYPASA CW INFRAESTRUCTURAS, S.L. (PYME)
15	NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.-QANAT INGENIERÍA, S.L. (PYME) [% UTE 50-50]
16	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PYME)
17	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
18	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
19	UTE INPROES (PYME)-HGM (PYME) [% UTE 50-50]
20	UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)-CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. (PYME) [% UTE 50-50]

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** No constan empresas del mismo grupo en este expediente

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.



La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla